



Quito,	de del 2024					
Mgs.						
Director Presente	•	co para Pago de Accidente	s de Tránsito			
			, con			
			, por medio del pre , para lo cual adjunto		carpe	ta de
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA PROTECCIÓN POR FALLECIMIENTO Art. 11 Resolución No. 002-D-SPPAT-2016						
No.		DOCUME			SI	NO
1.	Partida de defunción o	defunción original emitida por el Registro Civil.			Х	
2.	Copia del parte policial debidamente validado por la autoridad competente.				Х	
3.	Copia del protocolo de autopsia; y/o copia de la Historia Clínica correspondiente al día de fallecimiento.				Х	
	Certificado Bancario del beneficiario, de Institución financiera reconocida y aprobada por parte					
4.	de la Superintendencia de Bancos. (No se aceptan certificados bancarios que reciban Bonos y Pensiones del MIESS, cuentas Mi Vecino, cuentas Experta, conforme señala el INSTRUCTIVO GESTIÓN DE GIROS Y TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS BIRF 710-EC)					
5.	Posesión Efectiva de bienes, realizada ante Notario Público.				X	
6.	Dirección domiciliaria exacta, números telefónicos; y, correo electrónico de la persona beneficiaria de las protecciones.				Х	
7.	Factura de gastos funerarios de aplicar original a favor del / los beneficiarios directos					X
	DE LOS BENEFICIARIOS DE HOJAS QUE INGRESAI	N:	:ACIÓN			
DATOS DE LA PERSONA QUE INGRESA EL TRAMITE						
TELÉFONO FIJO:						
TELÉFO	NO CELULAR:					
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:						
CORREO ELECTRÓNICO:						
* La veracida la Ley Orgánis ser negados y *La recepciór normativa, si * Sin embarg completar la	d de la documentación presentada, es o ca de Optimización y Simplificación de T y archivados, o los documentos emitido n de los documentos no significa aproba n perjuicio de requerir documentación o, de haber informado al usuario que l documentación a fin de proceder con e	rámites Administrativos; cabe establece s carecerán de validez alguna, sin perjui ación del pago del beneficio otorgado po adicional, al amparo a los dispuesto en e a información se encuentra INCOMPLET	nario, conforme lo determinan los artículo ir que, en caso de verificarse lo contrario, cio de las sanciones y otros efectos jurídic or el SPPAT, por cuanto la misma estará su el Art. 6 del Decreto Ejecutivo No.805 del 2 (TA, se recibe, conforme dispone el Art. 13 s GRATUITO	el trámite y resultado final de os establecidos en la ley.	la gestió	n podrán cido en la
Firma peticionario/a			Nro. de Trámite SPPAT: Recibido por: Cargo: Fecha:			
			Correo electrónico			
			Firma de responsabilidad:			

